tendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Franco Ubillos
Nicasio Garate
José Olaeragasti
Martin de Gallastegui
Felix Berraondo.
Juan Artechea
Ramon Urmeneta
Eustaquio Larrea

El Secretario,
Mariano de Oyarvide

D. Francisco Ubillos
" Claudio Arteche
" Nicasio Goiroste
" Martin Gallastegui
" Felix Berraondo
" Serafin Soraund
" Francisco Urquiola
" Ramon Urmeneta
" Eustaquio Larrea

Agradecido

En la villa de Vergara, siendo las diez y media de la mañana del dia ocho de Junio de mil novecientos y diez, previa Convocatoria en forma, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Ubillos, Alcalde de la misma, se reunieron en esta Consistorial, los Sres. Concejales al margen anotados y el infrascrito Secretario, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el lunes dia seis de este mes, por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leido el oficio de Convocatoria para esta sesión, y visto lo que establece el art. 104 de la Ley municipal se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Se leyó la Carta del elegido Senador, D. Rafael Picabea con un saludo muy expresivo á esta Corporacion, ofreciendose por si en alguna ocasión pudiera utilizar sus modestos servicios dentro del ejercicio del Cargo con que ha sido honrado. El Sr. Alcalde dice haberle Contestado lo mucho que este Ayuntamiento agradece sus sinceras manifestaciones, y en su vista se acordó que conste en acta.

Pide certificado

D. Pantaleon Oregui, en nombre de D. Francisco Alberdi expone que con el fin de promover el oportuno expediente posesorio necesita una Certificacion expresiva con referencia á los Catastros que el expresado Sr. Alberdi en concepto de marido de Dª. Eugenia Villar posee Contribucion de varios fincas que cita, y ruega se expida dicha Certificacion. El Ayuntamiento dispuso facilitársela segun resulte en los libros registros de fincas y demas datos obrantes en Secretaria.

Concedido

D. Ladislao Inza, de esta vecindad, en su instancia de 11 de este mes, manifiesta que trata colocar en el hueco de una casa suya segun se señala en el plano, los ventanillos que se abren al exterior, plegándose á la fachada. El Ayuntamiento acordó conceder el permiso solicitado, indicándole la forma en la cual puede plegarse los ventanillos á la fachada, segun convenga.

Arbitrios

Acordó enterarse la Corporacion de que en el mes de Mayo habia producido la Alhóndiga 6889,50 pts.; el matadero 1072.19 pts.; el mercado 283,98 pts.; el impuesto del pescado 113,78 pesetas, y los puestos públicos en las ferias de Pascuas de Antecostés 63,40 pts., y dispuso dar entrada en Caja á dichas Cantidades con los correspondientes Cargaremes.

Inventario

Se ha presentado el inventario del material que existe en el almacen perteneciente á este Ayuntamiento á cargo de D. José J. Raymond, tanto de servicio de aguas, como de alumbrado y de incendios, formado en 31 de Mayo último y suscrito por el mismo Raymond y el Regidor Síndico, D. Martin de Gallostegui, y se acordó llevar cuenta diaria de la salida y entrada del material y presentarla al fin de cada mes para conocimiento del Ayuntamiento.

Y no tanto se levantó la sesion y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales

de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Franco Ubillos

Nicasio Garate

Felix Berraondo

Francisco Urquiola

Eustaquio Larrea

Claudio Atienza

Martin de Gallastegui

Serafin Santiago

Ramon Urmeneta

El Secretario,
Ramiro de Oyarzide

D. Francisco Ubillos
" José Ormaogasti
" Nicasio Garrote
" Martin Gallastegui
" Felix Berraondo
" Serafin Santiago
" Juan Ortiche
" Ramon Urmeneta
" Eustaquio Larrea

En la villa de Vergara siendo las diez y media de la mañana del dia trece de Junio de mil novecientos y diez, se reunieron en esta sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ubillos, los Señores Concejales que se anotan al margen en sesion pública ordinaria constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar que los demás Concejales no pueden concurrir á este acto, por las ocupaciones perentorias segun avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada, y se resolvieron y trataron los asuntos siguientes:

Sobre contribución

Se dió lectura á la circular nº 2 de la Excma. Diputacion provincial de Guipúzcoa de tres de este mes, con la aprobacion del Catastro de la riqueza imponible sobre el cual han de girarse las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería y de la matrícula industrial y de Comercio, cuya aprobacion ha sido considerada provisionalmente para proseguir en los trabajos de perfeccionamiento y depuracion de los registros fiscales. El Ayuntamiento quedó enterado de dicha circular, acordando